



En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día veinticuatro de julio de dos mil veintitrés, se llevó a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria del año 2023 del Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud (COMERI), con la asistencia de los siguientes servidores públicos integrantes de este Comité: Lic. María Berenice Anaya Rojas, Presidente suplente; Ing. Jorge Hernández Alcalá, Suplente del Representante de la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud; Lic. Jaime David Camas Sánchez, Suplente del Representante de la Unidad de Administración y Finanzas; M.A.H. Sandra Angélica Zamora Rodríguez, Suplente del Representante de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad; Lic. Eduardo Adolfo Alonso Mota, Suplente del Representante de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social; Lic. Berenice Terrazas Jiménez, Suplente de la Representante de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; Lic. Alberto Isaac Hernández Gómez, Suplente del Representante de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico; Lic. Guadalupe López González, Suplente del Representante de la Dirección General de Tecnologías de la Información; Mtro. Ezequiel Figueroa Lara, Representante de las Oficinas Directas del Secretario y el Lic. Alejandro Ferrer Mejía, Secretario Técnico de este Comité. Asimismo, asistió el Lic. Eduardo Erik Ontiveros, Suplente del Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud, en su calidad de Invitado permanente del COMERI; por último, el Lic. Armando Domínguez Sagaón, Presidente suplente del Comité de Ética de la Secretaría de Salud, en su calidad de invitado por esta ocasión.

I. Declaración de Quorum.

La Presidente suplente, de conformidad con los artículos Tercero, último párrafo, del Acuerdo por el que se establece el Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud; 6, fracción VIII, en relación con el 8, fracción V, y 14, de las Reglas Internas de Operación del propio órgano colegiado, verificó la existencia de quorum legal para sesionar. Tomando en consideración la lista de asistencia, se realizó la declaratoria correspondiente, por lo que se procedió al desahogo del Orden del Día, en los siguientes términos:

II. Lectura y aprobación del Orden del Día.

La Presidente suplente dio lectura al Orden del Día y preguntó a los integrantes de este cuerpo colegiado si existía algún comentario al respecto, quienes respondieron que no, por lo que el mismo se sometió a su consideración y votación.

Con fundamento en el artículo 7, fracción III de las Reglas Internas de Operación del Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud, por unanimidad de votos de los integrantes presentes, se aprueba el Orden del Día de la Tercera Sesión Extraordinaria del año 2023 del COMERI.

Previo a iniciar el desahogo del punto III del Orden del Día, la Presidente suplente, informó al Comité que se cuenta con la participación del Lic. Armando Domínguez Sagaón, Presidente suplente del Comité de Ética de la Secretaría de Salud, en su calidad de invitado por esta ocasión, para atender las dudas y comentarios del Código de

Conducta de la Secretaría de Salud 2023, por lo que procedió a darle la bienvenida.

III. Propuesta de designación del Secretario Técnico para este órgano colegiado.

En desahogo del punto III del Orden del Día, la Presidente suplente del COMERI, sometió a la aprobación de los miembros de este Comité, la propuesta de designación del Lic. Alejandro Ferrer Mejía, Subdirector de Área adscrito a la Oficina del Abogado General, como Secretario Técnico de este cuerpo colegiado.

Acto seguido, en uso de la voz, la Presidente suplente solicitó a los integrantes de este órgano colegiado si había algún comentario al respecto y al no existir ninguno, se procedió a someter a votación de los miembros la referida designación, obteniéndose votación favorable de manera unánime, por lo que se dictó el siguiente:

Acuerdo 01.3 Ext.2023	Con fundamento en los artículos Tercero, párrafo Cuarto, del Acuerdo por el que se establece el Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud y 7, fracción V de las Reglas de Operación del Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud, se dictamina favorable la designación del Secretario Técnico para este órgano colegiado.
----------------------------------	--

IV. Discusión y dictamen del Código de Conducta de la Secretaría de Salud, 2023.

Continuando con el desahogo del punto IV del Orden del día, la Presidente suplente del COMERI, cedió la palabra al Lic. Armando Domínguez Sagaón Presidente suplente del Comité de Ética de la Secretaría de Salud, invitado por esta ocasión por parte del área emisora del instrumento motivo de la presente sesión, quien señaló los antecedentes que dieron origen a la actualización del documento de mérito:

Con fecha 3 de marzo del presente año se constituyó una Comisión Redactora Institucional para la elaboración del Código de Conducta de la Secretaría de Salud y conforme a la Guía para la elaboración del Código de Conducta en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal de enero 2023, elaboró un proyecto de Código de Conducta, el cual fue presentado para opinión jurídica de la Oficina del Abogado General el 24 de abril de 2023.

El 5 de junio del mismo año la Oficina del Abogado General, remitió sus observaciones y comentarios al anteproyecto del Código de Conducta, las cuales fueron aplicadas en el documento, y conforme a la citada Guía, fue turnado a las y los integrantes del Comité de Ética, para sus observaciones y comentarios finales, aprobándolo el 6 de julio en su Tercera Sesión Ordinaria.

Asimismo, con fecha 11 de julio el Titular del Órgano Interno de Control, comunicó su aprobación del mismo al Presidente del Comité de Ética.

El 19 de julio la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Interés, emitió favorablemente el formato de revisión del Código de Conducta de la Secretaría de Salud, 2023, para que estuviera en condiciones de ser sometido ante el COMERI.

Por lo expuesto por el Presidente suplente del Comité de Ética, la Presidente suplente del COMERI, le cedió la palabra al Lic. Eduardo Erik Ontiveros, Suplente del Representante del Órgano Interno de Control, quien señaló que el Código de Conducta de la Secretaría de Salud, cuenta con la aprobación por parte del Órgano Interno de Control y cumple con lo establecido en el Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la Elaboración, Actualización y Baja de Disposiciones Internas de la Secretaría de Salud.

Derivado de lo anterior, en uso de la voz el Suplente del Representante de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social, solicitó que se compartan los documentos que acreditan la aprobación del Código de Conducta de la Secretaría de Salud, 2023, por lo cual, la Presidente Suplente manifestó que se enviarán a cada uno de los integrantes de este órgano colegiado, vía correo electrónico las validaciones mencionadas en el oficio UAF-SECESS-158-2023, que se anexó en la convocatoria de esta sesión.

Acto seguido, en uso de la voz, la Presidente suplente solicitó a los integrantes de este cuerpo colegiado si había algún comentario, dudas o sugerencia respecto al Código de Conducta, y al no recibir manifestación al respecto, se procedió a someter a votación de los miembros, obteniéndose votación favorable de manera unánime, por lo que se dictó el siguiente:

Acuerdo 02.3 Ext.2023	Con fundamento en los artículos Quinto, fracción VI del Acuerdo por el que se establece el Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud y 7, fracción V de las Reglas de Operación del Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud, se dictamina favorable el Código de Conducta de la Secretaría de Salud, 2023.
----------------------------------	--

Al no haber otro asunto que tratar, la Presidente suplente dio por concluida la sesión, siendo las trece horas con dieciséis minutos del día de su inicio, elaborándose la presente acta para constancia, misma que es suscrita por los que en ella intervinieron en términos de los artículos 6, fracción XI, y 7, fracción VI de las Reglas Internas de Operación del Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud.

Lic. María Berenice Anaya Rojas

Presidente suplente del Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud.

Ing. Jorge Hernández Alcalá

Suplente del Representante de la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud

Lic. Jaime David Camas Sánchez

Suplente del Representante de la Unidad de
Administración y Finanzas.



M.A.H. Sandra Angélica Zamora Rodríguez

Suplente del Representante de la Comisión
Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y
Hospitales de Alta Especialidad.



Lic. Eduardo Adolfo Alonso Mota

Suplente del Representante de la Unidad Coordinadora
de Vinculación y Participación Social.



Lic. Berenice Terrazas Jiménez

Suplente de la Representante de la Comisión Federal
para la Protección contra Riesgos Sanitarios.



Lic. Alberto Isaac Hernández Gómez

Suplente del Representante de la Comisión Nacional de
Arbitraje Médico.



Lic. Guadalupe López González

Suplente del Representante de la Dirección General de
Tecnologías de la Información



Mtro. Ezequiel Figueroa Lara

Representante de las Oficinas Directas del Secretario.



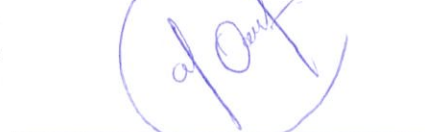
Lic. Alejandro Ferrer Mejía

Secretario Técnico del Comité de Mejora Regulatoria
Interna en la Secretaría de Salud.



Lic. Eduardo Erik Ontiveros

Suplente del Representante del Órgano Interno de
Control en la Secretaría de Salud.
Invitado Permanente.



Lic. Armando Domínguez Sagaón

Presidente suplente del Comité de Ética de la Secretaría
de Salud.
Invitado por esta ocasión.

